

UP HOLDING S.A.S

ACTA NRO 42 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN-PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 DENOMINADO 2.1.1.1 DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE HACE PARTE DE LA ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183”**

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Mínima cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad <https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/>

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 60 CENTAVOS M/CTE (\$ 159.391.929,60)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 23822 del 28 de octubre de 2022.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de las invitaciones de mínima cuantía en la página web de **UP HOLDING SAS**.
[.https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/](https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/)

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía publicó e invito a los oferentes adjuntando el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones a las invitaciones realizadas a los oferentes **PARQUESOFT BOGOTÀ, NIT No. 900.162.284 – 4 Y FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS.**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aperturar el proceso de contratación N° 04 DE 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 DENOMINADO 2.1.1.1 DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE HACE PARTE DE LA ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183**, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 60 CENTAVOS M/CTE (\$ 159.391.929,60)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 23822 del 28 de octubre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: En aras de fomentar la transparencia **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor privado adoptó su Manual de Contratación que pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia e idoneidad en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten por la empresa.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista se atenderá lo dispuesto en el manual de contratación:

1. Contratación Directa: proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

- **CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN**

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.
4	Adquisiciones menores con órdenes de servicio inferiores a 50 SMMLV

TRAMITE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Diligenciar el Formato de Solicitud de Contratación	Gerente del proyecto y/o dependencia	El Gerente del proyecto y/o dependencia solicitante de la contratación elaborará, el formato de solicitud de contratación, en donde debe incluirse claramente la necesidad, el objeto, presupuesto oficial no superior a 500 SMLMV, plazo, lugar de ejecución las obligaciones especiales que considere se deben incluir.	Dos (2) días	Formato de Solicitud de Contratación y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos no solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CDP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de solicitud de contratación junto con la disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta. El profesional jurídico proyectará para firma del Representante Legal la Invitación, que será radicada y/o enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado. La invitación deberá indicar como mínimo lo siguiente: El objeto del contrato, las especificaciones básicas de cómo se desarrollará la actividad, las garantías que debe constituir (si aplica), el plazo, condiciones de idoneidad, y documentos necesarios que debe contener la oferta y la fecha límite de presentación de la oferta.	dos (2) días	Invitación Directa Mínima Cuantía y soporte de envío y recepción por correo electrónico o física radicada en las instalaciones del proveedor.
			Reciba los documentos, verifique		La cotización y

4.	Recepción de y documentos solicitados	Comité de evaluación	que los mismos cumple con las condiciones de la invitación. Remita a la dependencia solicitante, en el caso que se requiera, la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, para la verificación correspondiente.	Un (1) día	demás documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.
5.	Realice verificación evaluación oferta	Comité de evaluación	El Profesional Jurídico verificará, la capacidad jurídica para contratar del proveedor. El Gerente del área solicitante Realizará la evaluación correspondiente a la oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación directa. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.	Dos (2) días	
6.	Elaborar el Contrato correspondiente y/o orden de compra.	Profesional Jurídico	Realice el contrato y/o orden de compra, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación directa y el formato de solicitud de contratación diligenciado.	Dos (2) día El término señalado empezará una vez el proceso sea recibido Con la documentación completa.	Contrato y/o Orden de Compra

Para los procesos de selección adelantados por la modalidad de contratación Directa, será potestativo la posibilidad de exigir requisitos de capacidad técnica y financiera en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de **UP HOLDING SAS** y a los cuales se le realizó la invitación de la contratación de mínima cuantía.

ARTICULO CUARTO: Las invitaciones al no tener modificaciones u observaciones se mantienen en los mismos términos de referencia publicados en la página web.
<https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/>

ARTICULO QUINTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

Estudios previos	29/10/2022	www.upholding.co
Envío de invitaciones a presentar propuesta y cronograma de contratación.	29/10/2022.	www.upholding.co Y correos electrónicos de oferentes
Observaciones realizadas a las invitaciones	31/10/2022 Hora 10:00 AM	www.upholding.co
Respuesta a observaciones realizadas a las invitaciones y Acta que Apertura que ordena la apertura del proceso de selección.	31/10/2022 Hora 06:00 PM	www.upholding.co
Fecha máxima para adendas	01/11/2022.	Carrera 13 75-20 oficina 206, Bogotá DC, o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha de Inicio para presentar propuestas	02/11/2022 Hora: 08: 00 AM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Carrera 13 75-20 oficina 206, Bogotá DC y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha límite para presentar propuesta	02/01/2022 Hora: 03 :00 PM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Carrera 13 N° 75-20 oficina 206, Bogotá DC y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Resultados Informes Evaluación	A partir del cierre hasta el 03/11/2022	www.upholding.co
Observaciones al informe de Evaluación, Subsanación y Respuesta a Observaciones	04/11/2022 08:00 PM	www.upholding.co

Resultados Informe Final de evaluación	04/11/2022	www.upholding.co
Resolución de adjudicación que justifica la contratación Directa y/o Acto que ordena la declaratoria de desierta del proceso de selección.	04/11/2022	www.upholding.co
Celebración del contrato y aprobación de pólizas	04/11/2022	www.upholding.co

ARTICULO SEXTO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos Carrera 13 75-20 oficina 206, Bogotá DC, en el sitio web

<https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuanta-n04-de-2022/>

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a Los Treinta (31) días del mes de octubre de 2022.



MARISOL CARANTON AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S